

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglas de Operación de los programas sociales de esta secretaría, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU COMPONENTE ACCIONES ENCAMINADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN HUÉSPEDES Y MIGRANTES.**

### BASES

A las personas huéspedes, migrantes en retorno, familiares de migrantes y todas las personas interesadas en el operativo “Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México” que se llevará a cabo durante la temporada vacacional de invierno; el objetivo es dar a conocer los servicios y programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Se seleccionarán **60** personas para participar en el Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México, del **11 de diciembre de 2017 al 6 de enero del 2018** quienes recibirán un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

### REQUISITOS

- 1.- Presentar solicitud de ingreso al programa (Disponible en la ventanilla 6).
- 2.- Copia y original para cotejo de identificación oficial vigente y/o credenciales de identidad como credencial para votar (IFE ó INE emitida en la Ciudad de México), pasaporte, cédula profesional, documento migratorio, tarjeta de residente permanente, tarjeta de residente temporal, matrícula consular, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y/o la credencial expedida por la SEDEREC.
- 3.- Copia y original para cotejo del comprobante de domicilio o documento con el que se acredite la residencia en la Ciudad de México del solicitante, con un máximo de tres meses de expedición (recibo de teléfono, luz, predial, agua, gas, televisión de paga, internet, contrato de arrendamiento, constancia de domicilio expedida por autoridad competente).
- 4.- Copia y original para cotejo CURP (si es el caso).
- 5.- Copia y original para cotejo del RFC del solicitante (si es el caso).
- 6.- Evaluación socioeconómica, siendo 80 puntos la calificación mínima para obtener el apoyo (Disponible en la ventanilla 6).
- 7.- Documento que acredite ser huésped, migrante en retorno y o familiar de migrante (si es el caso).

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de las solicitudes será del **28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017**.

La atención en la ventanilla será de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

VENTANILLA	DOMICILIO
Ventanilla No 6 (Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias).	Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, planta baja, Col Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06090.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtenerlo.

Sólo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se acompañen de los documentos señalados.

## **PERIODOS PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES**

El procedimiento de selección, evaluación y aprobación de solicitudes se hará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes en la Ciudad de México; la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta cinco días hábiles para aprobar el dictamen correspondiente, después del cierre de ventanilla.

Durante la etapa de selección se dará prioridad a las mujeres huéspedes, migrantes y a los familiares de migrantes.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta el 08 de diciembre de 2017 para publicar los resultados de la Convocatoria en los estrados de la ventanilla receptora, y en el portal electrónico de la SEDEREC ([www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx)). Serán publicados el nombre del programa y componente, número de folio y el nombre del beneficiario, con la plena protección de los datos personales establecidos en la legislación aplicable.

## **DISPOSICIONES FINALES**

El trámite de acceso al programa es gratuito y deberá realizarse personalmente. Sólo se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC. Si durante el proceso de selección se detecta que una misma persona ingresó solicitud a dos o más programas de la SEDEREC, se anulará su solicitud de ingreso y se le informará la causa que motivó su anulación. No podrán acceder al programa las y los servidores públicos de la SEDEREC o los que realicen acciones de seguimiento dentro de los mismos, en los términos de la legislación aplicable. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria y que no estén considerados en las reglas de operación correspondientes y demás instrumentos jurídicos aplicables serán resueltos por la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias.

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”*

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx)

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y  
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES